IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

80 MADRID NÚMERO 2

EDICTO

Doña Rosa María de Paz Gómez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 2 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 2.250 de 2018, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Sentencia número 346 de 2018

En Madrid, a 24 de octubre de 2018.—La ilustrísima señora doña María Pilar Martínez Gamo, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 2 de esta ciudad, habiendo visto los autos de procedimiento de delitos leves, tramitados con el número 2.250 de 2018, sobre el presunto delito leve inmediato de hurto, con la intervención del ministerio fiscal en representación de la acción pública; y como implicada Silvia Jiménez Casla como denunciada y el establecimiento "Lidl" como denunciante.

Vistos los artículos citados y demás de pertinente aplicación.

Fallo

Condeno a Silvia Jiménez Casla como autora de un delito leve de hurto, en grado de tentativa, a la pena de multa de 40 días, con una cuota diaria de cinco euros, y con una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad para cada dos cuotas diarias no satisfechas, y al pago de las costas de este procedimiento, dejando sin efecto el depósito constituido sobre los efectos intervenidos, que quedarán de plena propiedad del establecimiento.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer en este Juzgado en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación: Firmada la anterior resolución es entregada en esta secretaría para su notificación, dándose publicidad en legal forma, y se expide certificación literal de la misma para su unión a autos. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Silvia Jiménez Casla, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 5 de noviembre de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/39.590/18)

BOCM-20181218-80